

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL
Nomenclatura :	LP-SM-50-2023-CS/GR PUNO-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICION DE CAMION IMPRIMADOR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA OFICINA DE EQUIPO MECANICO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20508620111	Fecha de envío :	16/01/2024
Nombre o Razón social :	INTERNACIONAL DE MAQUINARIAS S.A.C. INTERMAQ S.A.C.	Hora de envío :	23:26:06

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Las bases requieren para el Tanque Imprimador determinadas características que están direccionadas para un equipo en particular carente de vigencia tecnológica, por lo que solicitamos que se permita ofertar lo siguiente:

Respecto al Cuerpo de la Cisterna ,las Bases requiere un agitador acoplado al motor hidráulico para la mezcla del producto, sin embargo por la capacidad de la cisterna, 8 M3, constituye una mejora que el sistema sea de calentamiento y circulación que permite calentar rápidamente el líquido asfáltico. En el equipo a ofertar este cuenta con dos quemadores eléctricos y cumple con los estándares de dos serpentines interiores que permite un sistema de calefacción interno manteniendo y prolongando la temperatura. Se tiene también un sistema de circulación el cual permite que accionando la bomba de asfalto a través del sistema hidráulico pueda trabajar en paralelo con los quemadores y así calentar rápidamente el líquido asfáltico

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2 **Literal:** G1 **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es el responsable de la formulación del requerimiento de acuerdo a lo establecido por el artículo 16 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (Aprobado por Decreto Supremo N°082-2019-EF), concordado con el artículo 29 del Reglamento; trasladada la consulta al área usuaria, ésta se pronunció del modo siguiente: "El Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (Numeral 29.11 del artículo 29), señala que el requerimiento puede ser modificado para mejorar, actualizar o perfeccionar las especificaciones técnicas, los términos de referencia ... El presente procedimiento de selección garantiza la libertad de concurrencia e igualdad de trato, con el objetivo de seleccionar la mejor propuesta; por lo que el AREA USUARIA, respecto a la consulta aclara lo siguiente, debido al sustento del participante, ya que hay diversos sistemas de calentamiento y mezcla de asfalto, por lo que se permite opcionalmente el sistema de calentamiento y circulación de líquido asfáltico, que esta equipado con dos quemadores eléctricos, con dos serpentines interiores, con un sistema de circulación el cual permite que accionando la bomba de asfalto a través del sistema hidráulico pueda trabajar en paralelo con los quemadores para calentar y mezclar el líquido asfáltico, relizándose los cambios en todo lo referente al calentamiento de asfalto, motivo por el cual se dará la modificación del requerimiento en la integración de bases; cabe aclarar e indicar que los quemadores son eléctricos y no electrónicos.

G. TANQUE IMPRIMADOR

Cuerpo:

- Con rompeolas y serpentina oleo térmica a 12 bar o quemadores eléctricos, para calentamiento y mantenimiento del producto.
- Agitador acoplado al motor hidráulico para la mezcla del producto, o sistema de calentamiento y circulación del líquido asfáltico, con dos quemadores eléctricos, y dos serpentines interiores, el cual permite que dicho sistema accione la bomba de asfalto a través del sistema hidráulico y pueda trabajar en paralelo con los quemadores para calentar y mezclar el producto.

Equipo de calefacción: Calentamiento mediante caldera oleo-térmica o quemadores eléctricos con serpentín interno. El equipo térmico instalado entre la cisterna y la rampa de riego. Bomba centrifuga acoplada al motor hidraulico y quemador de encendido eléctrico-automático".

Con el pronunciamiento del área usuaria se tiene por aclarada la consulta del participante, por lo que se efectuará la precisión respectiva en la integración de bases, de acuerdo a lo señalado por el área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

G. TANQUE IMPRIMADOR

Cuerpo:

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-50-2023-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION IMPRIMADOR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA OFICINA DE EQUIPO MECANICO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

- Con rompeolas y serpentina oleo térmica a 12 bar o quemadores eléctricos, para calentamiento y mantenimiento del producto.
- Agitador acoplado al motor hidráulico para la mezcla del producto, o sistema de calentamiento y circulación del líquido asfáltico, con dos quemadores eléctricos, y dos serpentines interiores, el cual permite que dicho sistema accione la bomba de asfalto a través del sistema hidráulico y pueda trabajar en paralelo con los quemadores para calentar y mezclar el producto.
Equipo de calefacción: Calentamiento mediante caldera oleo-térmica o quemadores eléctricos con serpentín interno. El equipo térmico instalado entre la cisterna y la rampa de riego. Bomba centrífuga acoplada al motor hidraulico y quemador de encendido eléctrico-automático.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-50-2023-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION IMPRIMADOR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA OFICINA DE EQUIPO MECANICO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20508620111

Fecha de envío : 16/01/2024

Nombre o Razón social : INTERNACIONAL DE MAQUINARIAS S.A.C. INTERMAQ S.A.C.

Hora de envío : 23:26:06

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Las bases requieren para el Tanque Imprimador determinadas características que están direccionadas para un equipo en particular carente de vigencia tecnológica, por lo que solicitamos que se permita ofertar lo siguiente:

b) Respecto al tapón inferior para vaciado de cisterna, el equipo a ofertar tiene su propio sistema de descarga, utilizando la bomba de asfalto, aperturando una de las tuberías, logrando evacuar todo el material.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2 **Literal:** G1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es el responsable de la formulación del requerimiento de acuerdo a lo establecido por el artículo 16 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (Aprobado por Decreto Supremo N°082-2019-EF), concordado con el artículo 29 del Reglamento; trasladada la consulta al área usuaria, ésta se pronunció del modo siguiente: "El Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (Numeral 29.11 del artículo 29), señala que el requerimiento puede ser modificado para mejorar, actualizar o perfeccionar las especificaciones técnicas, los términos de referencia ... El presente procedimiento de selección garantiza la libertad de concurrencia y competencia, con el objetivo de seleccionar la mejor propuesta; el AREA USUARIA respecto a la consulta aclara lo siguiente: Debido al sustento del participante de utilizar la bomba de asfalto y aperturando una de las tuberías, para lograr evacuar todo el material, motivo por el cual se dará la modificación del requerimiento en la integración de bases, de la siguiente manera:

G. TANQUE IMPRIMADOR Tapas: Tapón inferior para vaciado de cisterna o con sistema de descarga, utilizando la bomba de asfalto y aperturando una de las tuberías, para lograr evacuar todo el material".

Con el pronunciamiento del área usuaria se tiene por aclarada la consulta del participante, por lo que se efectuará la precisión respectiva en la integración de bases, de acuerdo a lo señalado por el área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

G. TANQUE IMPRIMADOR

Tapas: Tapón inferior para vaciado de cisterna o con sistema de descarga, utilizando la bomba de asfalto y aperturando una de las tuberías, para lograr evacuar todo el material.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-50-2023-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION IMPRIMADOR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA OFICINA DE EQUIPO MECANICO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20508620111	Fecha de envío :	16/01/2024
Nombre o Razón social :	INTERNACIONAL DE MAQUINARIAS S.A.C. INTERMAQ S.A.C.	Hora de envío :	23:26:06

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Las bases requieren para el Tanque Imprimador determinadas características que están direccionadas para un equipo en particular carente de vigencia tecnológica, por lo que solicitamos que se permita ofertar lo siguiente:

c) Respecto al sistema hidráulico, el equipo no necesita aceite térmico. Hidráulicamente conectada a un motor hidráulico con sensor de velocidad, el cual a través de un eje motriz acciona la bomba de asfalto, con accionamiento operativo electrónico, con funciones de uso para la bomba de asfalto a través de modo automático o manual. Distribuidor proporcional a través del potenciómetro electrónico de la velocidad de la bomba de asfalto, para las regulaciones del caudal de la bomba. El sistema esta compuesto por tuberías que permita la circulación del líquido asfáltico mediante un control de funciones que permite hacer la carga, descarga, traspaso de material, circulación de tanque, circulación de barra, uso del bastón, lavado interior y succión del material hacia el tanque. Manguera reforzada de diámetro 1 ½ y longitud mínimo de 7 metros. Cuenta con sistema de acople rápido y manguera de carga.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2 Literal: G1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria es el responsable de la formulación del requerimiento de acuerdo a lo establecido por el artículo 16 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (Aprobado por Decreto Supremo N°082-2019-EF), concordado con el artículo 29 del Reglamento; trasladada la consulta al area usuaria, ésta se pronunció del modo siguiente: "El Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (Numeral 29.11 del artículo 29), señala que el requerimiento puede ser modificado para mejorar, actualizar o perfeccionar las especificaciones técnicas, los términos de referencia ... El presente procedimiento de selección garantiza la libertad de concurrencia y competencia, con el objetivo de seleccionar la mejor propuesta, El AREA USUARIA considerando la consulta del participante aclara lo siguiente: Ya que hay diversos sistemas de bombeo de asfalto, por lo que se permite también que el sistema funcione sin aceite térmico, el cual debe tener motor hidráulico con sensor de velocidad, bomba de asfalto con accionamiento operativo electrónico, con funciones de uso de modo automático o manual, con distribuidor proporcional a través del potenciómetro electrónico de la velocidad de la bomba de asfalto que permita regular el caudal de la bomba, con un sistema de tuberías para la circulación del líquido asfáltico mediante control de funciones de carga, descarga, traspaso de material, circulación de tanque, circulación de barra, lavado interior y succión de material hacia el tanque. Asimismo para el funcionamiento del sistema hidráulico requiere de un alto torque con una baja revolución del motor ya que la unidad debe utilizarse en el riego del asfalto a una velocidad de desplazamiento bastante lenta, motivo por el cual se va a considerar motores con revoluciones de motor menores o iguales a 2,500 rpm, para conseguir el mayor torque deseado para el trabajo de pulverizado de asfalto y esto esta acorde a las cotizaciones dadas en el expediente técnico del proyecto, para asi dar la pluralidad de postores. Se efectuará la siguiente precisión en el requerimiento:

G. TANQUE IMPRIMADOR

G.2 Sistema Hidráulico: Por medio de la bomba hidraulica de flujo variable conectada a Toma Fuerza del vehículo. **Accionamiento Operativo, hidroneumático o electrónico o electroneumático.** Compuesto por tuberías, que permita el accionamiento de la bomba del líquido asfáltico mediante distribuidor proporcional para la regulación del caudal de la bomba oleo térmica y del agitador; o sistema hidráulico que funcione sin aceite térmico, el cual debe tener motor hidráulico con sensor de velocidad, bomba de asfalto con accionamiento operativo electrónico, con funciones de uso de modo automático o manual, con distribuidor proporcional a través del potenciómetro electrónico de la velocidad de la bomba de asfalto que permita regular el caudal de la bomba, con un sistema de tuberías para la circulación del líquido asfáltico mediante control de funciones de carga, descarga, traspaso de material, circulación de tanque, circulación de barra, lavado interior y succión de material hacia el tanque. Carga y descarga, manguera (reforzada), indicar diámetro y longitud mínimo, con sistema de acople rápido. **B. MOTOR B.2 Más características Torque máximo: Mínimo requerido de**

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-50-2023-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION IMPRIMADOR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA OFICINA DE EQUIPO MECANICO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Especifico

5.2

G1

21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

740 Nm @ máximo a 2,500 RPM".

Con el pronunciamiento del área usuaria se tiene por aclarada la consulta del participante, por lo que se efectuará la precisión respectiva en la integración de bases, de acuerdo a lo señalado por el área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

G. TANQUE IMPRIMADOR G.2 Sistema Hidráulico: Por medio de la bomba hidraulica de flujo variable conectada a Toma Fuerza del vehículo. Accionamiento Operativo, hidroneumático o electrónico o electroneumático. Compuesto por tuberías, que permita el accionamiento de la bomba del líquido asfáltico mediante distribuidor proporcional para la regulación del caudal de la bomba oleo térmica y del agitador o sistema hidráulico que funcione sin aceite térmico, el cual debe tener motor hidráulico con sensor de velocidad, bomba de asfalto con accionamiento operativo electrónico, con funciones de uso de modo automático o manual, con distribuidor proporcional a través del potenciómetro electrónico de la velocidad de la bomba de asfalto que permita regular el caudal de la bomba, con un sistema de tuberías para la circulación del líquido asfáltico mediante control de funciones de carga, descarga, traspaso de material, circulación de tanque, circulación de barra, lavado interior y succión de material h

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-50-2023-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION IMPRIMADOR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA OFICINA DE EQUIPO MECANICO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20508620111	Fecha de envío :	16/01/2024
Nombre o Razón social :	INTERNACIONAL DE MAQUINARIAS S.A.C. INTERMAQ S.A.C.	Hora de envío :	23:26:06

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Las bases requieren para el Tanque Imprimador determinadas características que están direccionadas para un equipo en particular carente de vigencia tecnológica, por lo que solicitamos que se permita ofertar lo siguiente:

d) Respecto al Lanza de Riego o Barra Rociadora, las bases requieren una llave de paso de apertura/cierre. El equipo a ofertar cuanta con una barra estándar de 3.60 MT en tres secciones, hidráulicamente extensible la barra, con funcionamiento electrónico de apertura y cierres de flujo y el pulverizador de reparto óptimo sobre superficie a través de los switches

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2 Literal: G1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es el responsable de la formulación del requerimiento de acuerdo a lo establecido por el artículo 16 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (Aprobado por Decreto Supremo N°082-2019-EF), concordado con el artículo 29 del Reglamento; trasladada la consulta al área usuaria, ésta se pronunció del modo siguiente: "El Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (Numeral 29.11 del artículo 29), señala que el requerimiento puede ser modificado para mejorar, actualizar o perfeccionar las especificaciones técnicas, los términos de referencia ... El AREA USUARIA, considerando la consulta del participante, aclara, que ya que existen diversos diseños del lanza de riego, se dará la modificación del requerimiento en la integración de bases a fin de garantizar la libertad de concurrencia y competencia, con el objetivo de seleccionar la mejor propuesta, de la siguiente manera: G. TANQUE IMPRIMADOR Lanza de riego o barra rociadora: Deberá tener tres secciones, no mayor a 4.0 m, deberá ser de tres funciones o hidráulicamente extensible la barra. Extensible con llave de paso de apertura/cierre de flujo con accionamiento electroneumático o electrónico o hidroneumático. Pulverizador para óptimo reparto de líquido sobre la superficie. Motor hidráulico de 02 velocidades, como mínimo".

Con el pronunciamiento del área usuaria se tiene por aclarada la consulta del participante, por lo que se efectuará la precisión respectiva en la integración de bases, de acuerdo a lo señalado por el área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

G. TANQUE IMPRIMADOR

Lanza de riego o barra rociadora: Deberá tener tres secciones, no mayor a 4.0 m, deberá ser de tres funciones o hidráulicamente extensible la barra.

Extensible con llave de paso de apertura/cierre de flujo con accionamiento electroneumático o electrónico o hidroneumático. Pulverizador para óptimo reparto de líquido sobre la superficie. Motor hidráulico de 02 velocidades, como mínimo.